

Muros que aprehenden la leyenda

Por SARA SARIOL SOSA

El 5 de noviembre del 2013, tras la celebración del aniversario 500 de la villa de San Salvador de Bayamo, el Doctor Eusebio Leal Spengler, Historiador de La Habana, preguntó a su homólogo bayamés Ludín Fonseca García: ¿Cuántas viviendas aún quedan de las sobrevivientes a la quema de la ciudad por los mambises aquel memorable 12 de enero de 1869?

La interrogante del destacado intelectual cubano, que acaso pocos bayameses se habían hecho, marcó desde ese mismo momento aquí un gran desafío investigativo.

Realmente era una respuesta compleja, asegura Fonseca García, y encontrarla llevó a la creación de un pequeño grupo de trabajo con ese fin; fue esta la primera labor que asumiría la Oficina del Historiador de Bayamo, concebida aquel día del 2013.

LA BÚSQUEDA

El punto de partida para tal indagación fue el conocimiento de que Bayamo, en 1869, contaba con alrededor de mil 100 o mil 200 viviendas, con una población estimada en siete mil habitantes, y que, según censo hecho por los españoles en septiembre de ese año, habían quedado en pie poco más de un centenar de casas, para contarle al mundo aquella epopeya.

“Ese último dato era un elemento importante, pero no teníamos referencia de cuál era la ubicación de aquellas edificaciones, pues el censo español no se ha encontrado en el archivo nacional”, precisa Ludín Fonseca.

“Entonces nos dimos a la tarea de recorrer la ciudad, conscientes de que buena parte de las viviendas reconocidas hoy como de gran valor patrimonial, no sobrevivieron a la quema, sino, son construcciones posteriores, incluso de la década de los años 50..., de estilo racionalista.

“El ejemplo más conocido de supervivencia al hecho histórico fue la Capilla de Nuestra Señora de los Dolores, integrada a la Santa Iglesia Catedral del Santísimo Salvador de Bayamo, que en una de sus paredes muestra la inscripción: 1869-1919, y esas fechas apuntan a las décadas de destrucción y abandono del templo y de la ciudad, tras su incendio.

“Teniendo esto en cuenta, agrega, decidimos enmarcar el censo precisamente hasta 1919, cuando comienza la recuperación urbanística y demográfica de la urbe, después de haberse mantenido devastada.”

Fue ese proceso de recuperación arquitectónica acelerado que concluyó en la década de los años 50 del pasado siglo, el que completó la trama urbanística local, y dio surgimiento al reparto Nuevo Bayamo, por voluntad de una burguesía en emergencia que buscaba una amplitud que ya la ciudad no podía ofrecerle.

LAS CONCLUSIONES

La investigación determinó que, de 1919 hacia atrás, existían en la ciudad 128 viviendas distribuidas en 23 céntricas calles, entre estas Máximo Gómez, Céspedes, Mármol, Martí, Capotico, Maceo, Saco, Figueredo, Lora, Padre Batista,



Foto RAFAEL MARTÍNEZ ARIAS
Vivienda más antigua de Bayamo, ubicada en la calle Donato Mármol

Plano de 1840 de la ciudad de Bayamo

José Joaquín Palma, Hermanos Marcano, Francisco Vicente Aguilera, Pío Rosado, Masó, Mariano Corona, Fornaris, Capote, Cisneros, General García, y la Plaza del Himno.

“Ahora bien, tenemos claro que estas moradas, que cuentan en su totalidad con 321 habitaciones, y 17 son sedes de instalaciones estatales, fueron construidas en el siglo XIX, pero es muy difícil determinar si todas sobrevivieron a la quema.

“Tampoco podemos desestimar tal idea, porque como dijimos, Bayamo no tuvo una recuperación como para restaurar 128 viviendas, entonces muchas de estas, probablemente estuvieron incluidas en el censo hecho por los españoles meses posteriores al incendio.

“Su ubicación, por otra parte, nos lleva a asegurar que el Centro Histórico de la ciudad, aunque así lo asumimos hoy, no llegaba solo hasta la calle Capotico, no se constreñía a ese fragmento de solo 31.1 hectáreas (el uno por ciento de la superficie total de la ciudad).

“Así, la actual delimitación de este es responsable de que no exista jurisdicción patrimonial sobre muchas de esas 128 casas, y que hasta ahora se hayan dado autorizaciones para intervenciones constructivas en ellas. Por tales razones, en los dos años que llevan censadas, unas han desaparecido o fueron transformadas”, advierte Fonseca García.

El deterioro o transformación de algunas si consideradas dentro del actual Centro Histórico, ha obedecido además, tanto a la no existencia de una política de preservación como de fondos para tales menesteres.

La solución a esta problemática está en crear una zona priorizada para la conservación, la cual va más allá de los

límites del Centro Histórico de la urbe, y mediante la cual se establece que, para realizar cualquier acción constructiva en el área es preciso disponer de la autorización de las autoridades patrimoniales.

Lo anterior posibilitaría, además, conservar otros exponentes incluidos en la anterior delimitación del Centro Histórico, el cual, según el último plano de antes de la quema, puntualmente de 1840, abarcaba un área mayor, incluía todas las arterias hasta la calle Zenea, y se extendía desde la antigua Avenida de Castro (en la intercepción con la llamada Guariana) hasta el río y, desde este, en el otro extremo, hasta el antiguo cementerio San Juan.

Favorecerá la transformación de esas realidades, también, el hecho de que ya Bayamo tiene aprobada la añorada y necesaria institución gestora de su patrimonio, la Oficina del Historiador, que como las de su tipo ya instaladas en otras ciudades patrimoniales cubanas, no será metodológica, sino se encargará de restaurar y preservar los valores arquitectónicos.

Esas oficinas se gestionan el presupuesto para tales fines, a partir de un sistema de impuesto a todas las actividades económicas que se efectúen en la zona priorizada para la conservación, incluidas las de personas naturales o vinculadas al trabajo por cuenta propia, según lo dispuesto en un nuevo decreto publicado en la *Gaceta Oficial* del 13 de diciembre último.

Este no es un impuesto adicional, sino sale, a razón de un dos por ciento de la divisa, y el uno por ciento de la moneda nacional, que tributan los actores económicos a los organismos correspondientes.

¿Cuándo podrían los bayameses beneficiarse con ese financiamiento? Lo

primero, de acuerdo con lo expresado por Fonseca García, es que la Oficina del Historiador de Bayamo cuente con su sede, la que debe estar en funcionamiento el 13 de marzo del 2019.

Esos montos permitirían proteger, progresivamente, no solo las viviendas, sino, también, otros valores del patrimonio como las ruinas de los ingenios con que contaba la región en el siglo XIX, y devolverle a la ciudad cuanto ha perdido, la apariencia colonial de sus calles, recuperar sus plazas, como la que estuvo ubicada en el llamado parque de las madres, cercana al antiguo Convento de San Francisco, igualmente abandonado.

Es necesario conocer y comprender, dos elementos, según el historiador: uno, que los centros históricos constituyen los principales tributantes al desarrollo de las ciudades donde están enclavados.

El otro, que debemos precisamente a nuestro Comandante en Jefe Fidel Castro y al General de Ejército Raúl Castro, los dos decretos nacidos en el país (el primero en la década del 90 del siglo precedente y el último en 2018), para potenciar la labor de conservación de las ciudades patrimoniales.

Ambos, como destacó Fonseca García, tienen el mérito de haber pensado en el patrimonio material edificado que dejaremos a las futuras generaciones de cubanos, y los bayameses les agradecerán que aquellas 128 casas de vetustas paredes y muros, que de una forma u otra conocieron los sucesos del 12 de enero de 1869, trasciendan en la eternidad como aprehensores de tan singular y patriótica leyenda.

